

MODIFICACIÓN BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA “V PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO UEMC-DIPUTACIÓN DE VALLADOLID”

Por la presente se modifica el contenido de la base octava de la convocatoria “V Programa de Proyectos de Investigación y Retención del Talento UEMC-Diputación de Valladolid”, pasando a contener el siguiente texto:

OCTAVA - COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

8.1. Para la evaluación de las solicitudes presentadas a la Línea 1 se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará compuesta por:

- Vicerrectorado de Internacionalización e Investigación, que presidirá de la Comisión.
- Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Director del Área de Buen Gobierno y Transparencia.
- Director del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Director del Departamento de Enseñanzas Técnicas.
- Director del Departamento de Ciencias Sociales.

8.2. Para la evaluación de las solicitudes presentadas a la Línea 2 se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará compuesta por:

- Vicerrectorado de Internacionalización e Investigación, que presidirá de la Comisión.
- Director del Departamento de Investigación y Transferencia.
- Directora de la Unidad de Empleo y Conexión Empresarial.
- Dos miembros designados por la Diputación de Valladolid.

8.3. La Comisión de Evaluación podrá solicitar, a propuesta del Presidente, la participación de un evaluador externo.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN

Juan Martín Hernández